

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 13 de octubre de 2023, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo, convocado para cubrir dos plazas de administrativa del Ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada).

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local extraordinaria del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 4 de diciembre de 2023, se aprobó una modificación de dichas bases que afectó a la base 3.

El texto íntegro de las bases, así como su posterior modificación, está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal [www.aranjuez.es/empleo](http://www.aranjuez.es/empleo)

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 6, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 4 de diciembre de 2023.—La concejala-delegada de Personal, María Saiz Panduro.

(02/20.398/23)

